	ORDEN DI			CATALOG					
Orden de compra:	CE-20190001496999	Fecha emisió		19-02-2019)	Fecha (acepta	ha de ptación: 21-02-2019		
Estado de la orden:	Revisada		الماسا						
		DATO	S DEI	PROVEE	DOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razói social	(() MERI		DE O	RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GE	RMAN BOI	IVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecom	sa.ec Corre electr de la empre	ónico	cogecomsa	@coge	ecomsa.	ec		
Teléfono:	0994669451 3814362	3814361 381	14360	0994669204	1 0994	669451			
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 32	275716104	Códig Entida Finan		2103	358 En	mbre de la tidad nanciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
	DA	TOS DE LA	ENT	TIDAD CO	NTRA	TANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRI 08D05 SAN LORENZ MIES	and the second second	RUC: 1060037340001 Teléf			Teléfo	Cono: 062780576 062781331		
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLA	ALEDEDO DI AZA L'orgo:		DIRECTO DISTRITA	cruz plaza@mcilis			za@inclusión.gob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo).		Correo electrónic	o:	veroni	ca.quintero@inc	clusion.gob.ec	
	Provincia: ESMERA	ALDAS	Can	tón:	SAN LOR	ENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL	
Dirección de entrega:	Calle: AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES			Número: S/N			Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO	
	Edificio:		Dep	artamento:			Teléfono:	062780576 062781331	
Datos de	Horario de recepción mercaderia:	n de horar	io adm	ninistrativo ()8:00aı	n hasta	17:00pm		
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ING. VERONICA QUINTERO								
Nota:	Recuerde que en el ca entidad contratante, re suscripción de un acue	especto al tip	o de e	ntregas parc	iales re	equerida	as, se podrá real	izar la posterior	
Observación:	LAS TINTAS DE PR TIZA LIQUIDA DE I	EFERENCIA	A QUE	E SEAN DE	COLC	OR AZU EGRO	JL Y LOS MAR	RCADORES DE	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

PLAZA

Máxima Antoridad

Nombre: distritomiessanlorenzo

Nombre: ING. ALFRE

Nombre: CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO

DETALLE

Persona que autoriza

Partida Presup. V. Descuento Sub Impuesto Cant CPC Descripción Total Total (%) unitario

36990001146	LIGAS 8 CM FUNDA DE 500 GR*	1	3,7000	0,0000	3,7000	12,0000	4,1440	0100000001530804080500100000000
	LIGAS 8 CM FUNDA DE 500 GR MARCA: MASTER - CARACTERÍSTICA:							
	RESISTENTES / INDEFORMABLES - ESPESOR: 1 MM - COLOR: VARIOS COLORES - FABRIC ANTE: INDEC AUCHO			- 31				
	- MODELO: LIGAS 8 CM 500 GR - PESO: 500 GR - LARGO: 8 CM - UNIDAD: FUNDA DE 500 GR							
	- MATERIAL: CAUCHO NATURAL							

Subtotal	3,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4440
Total	4,1440

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,1440

Fecha de Impresión: jueves 21 de febrero de 2019, 15:00:47